

DECRETO EXENTO N°: 2337/2021
MARIA ELENA, 20-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum Interno N° 079/2021 de fecha 19 de octubre del 2021, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro por el pago de una ofrenda floral para actividades Municipales solicitadas por Dideco, a nombre de Fernando Pizarro Balboltin por la suma de \$45.000.
- 2 Copia Boleta Electrónica N° 288 de fecha 15 de octubre del 2021
- 3 El Decreto N° 4161, del Sector Educación de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto de salud Municipal Vigente Año 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$45.000.- a don Fernando Pizarro Balbontín.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.